Poder Judicial

Ministerio de la Defensa Pública

Asunción, 31 de marzo del 2017.-

Nota U.O.C. N°: 506 / 2017

Señora
Gisselle Pereira Rosso, Directora
P. G. L. S.A.
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco del Contrato Nº 21/2016 del llamado de ***"Renovación de Contrato de Locación de Inmuebles para Distintas Sedes del Ministerio de la Defensa Pública – Asunción – Deposito" ID Nº 277.380****, a informarle de la Resolución DG Nº 444/2017* ***"POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO Nº 21/2016, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA FIRMA P.L.G. S.A., EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DISTINTAS SEDES DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA – ASUNCIÓN – DEPOSITO"****, y en concordancia con el art. 2º de la ut supra Resolución y el Art. 8º del contrato 21/2016 a notificarle de la Rescisión del Contrato suscripto con en el Ministerio de la Defensa Publica a partir del 30 de abril del 2017.----------*

Debemos mencionar que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato Nº 21/16 y el art. 45 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", queda usted correctamente notificada.----------

Sin otro particular, me despido de usted, con mi consideración más distinguida y aprecio de siempre.-

C.P. Héctor Salinas
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

31-03-2017
Recibido por
Fabiola Belén Zarza
Abogada
Mat. 42165

Tel/Fax (021) 292-359
Avda. Artigas Nº 2.136 c/ San Estanislao
Asunción - Paraguay